



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

5770

Juicio de faltas nº 320/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a el/la Sr./Sra. N.A.M, **a fin de que sirva como notificación en legal forma de la SENTENCIA Nº 272/2013 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, en la que se CONDENA a el/la Sr./Sra. N.A.M, a los efectos legales oportunos.

En PALMA DE MALLORCA a 27 de Marzo de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

